

Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 24 de enero de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 24 de enero de 1990, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso núm. 1340/87, interpuesto por don Manuel de Lemus Varela.

En el recurso contencioso-administrativo n.º 1340/87, interpuesto por D. Manuel de Lemus Varela, contra Resolución de 2.4.87 de la Consejería de Educación y Ciencia sobre Concurso de Traslados de Escuelas de Artes y Oficios, se ha dictado sentencia con fecha 6 de noviembre de 1989, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D.ª Josefina López-Marín Pérez, en nombre de D. Manuel de Lemus Varela, contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 2.4.87 de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía por la que se resolvía definitivamente el concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes entre profesores de los Cuerpos de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, convocadas por Orden de 2.10.86, y en consecuencia se confirman los actos administrativos impugnados por ser conformes a derecho».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesta que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 24 de enero de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTISEIS DE MADRID

EDICTO (PP. 38/90).

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número veintiseis de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 548/86, se siguen autos de Juicio Ejecutivo, a instancia del Procurador Don Samuel Martínez de Lecea Ruiz, en representación de Compañía Española de Motores Deutz y Otto Legítimo S.A., contra Don José Salas Noguera, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primero y público subasto, por término de veinte días y precio de su aval o, lo(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) o l(a) demanda/a Don José Salas Noguera:

1. Porción de Tierra.- En el pago de las Eras Altas, término de Otura, con extensión de doscientos setenta y cinco metros cuadrados; que linda; Nortes, Miguel Velasco Vallejo; Sur, resto de la finca matriz de Don Antonio Roldán Torres; Poniente, Carretera de Otura a la general de Granada a Motril; y Saliente, propiedades a Don Manuel Salas Dueña. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), Folio 101, del Tomo 1.056 del archivo, libro 58 de Otura, finca número 2.920.

2. Nave diáfana, con destino agrícola, cubierta de uralita de estructura metálica, pago de los Altas, en término de Otura. Tiene una superficie construida de cuatrocientos metros cuadrados y el resto del solar de seiscientos nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, está destinada a patio y ensanches. Linda: frente a Este, de Don Ramón Torres, por donde tiene su entrada; derecha entrando o Norte, Don Rafael Torres Dueñas; Izquierda o Sur, viuda de Don Diego Jiménez; y espalda u Oeste de Antonio Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), al Folio 125, del Tomo 379 del archivo, libro 24 de Otura, finca número 1.294.

3. Casa, que tiene su acceso a través de otra finca de Don José Salas Noguera, en el pago Eras Altas, término de Otura, con extensión de ciento veinticinco metros cuadrados; consta de dos plantas de alzado, con varias habitaciones y servicios, sobre una superficie de ciento cinco metros cuadrados, y el resto está destinado a patio. Linda: Norte, Don Rafael Muros Clemente; Sur, Don Manuel Salas Noguera; Este, este último y Don Fernando Sánchez López y Oeste, otra finca de Don José Salas Noguera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), al folio 27 vuelto del Tomo 613 del archivo, libro 40 de Otura, finca registral número 1.809.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya 66 el próximo día veintisiete de abril

de mil novecientos noventa a los doce y treinta, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo de remate será de:

1. Finca registral número 1.809. Tres millones quinientas mil pesetas.
2. Finca registral número 1.294. Siete millones de pesetas.
3. Y finco registral número 2.920, quinientas mil pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el veinte por ciento del tipo del remate.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo de remate.

4. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder o un tercera.

5. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admiton y hayan cubierto el tipo de la subasta, o efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7. Los cargos y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo veinticinco de mayo de mil novecientos noventa, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día veintinueve de junio de mil novecientos noventa, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dada en Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 19 de enero de 1990, por la que se hace pública la adjudicación de contrataciones no inferiores a cinco millones de pesetas.

Esta Consejería de Hacienda y Planificación, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación para su aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación de los contratos que a continuación se indican:

Asistencia técnica: « Estudio y realización de un sistema para la gestión y presentación de la información de la Consejería de Hacienda y Planificación ».

Procedimiento: Contratación directa.

Empresa adjudicatario: Nixdorf Computer, S.A. (A-28214710).

Fecha de adjudicación: 30 de octubre de 1989.

Importe de adjudicación: Nueve millones setecientos mil pesetas (9.700.000 pts.)

Asistencia técnica: « Sistema experto de valoración tributaria, Fase de Codificación, introducción de datos y formulación de la base de conocimientos ».

Procedimiento: Contratación directa.

Empresa adjudicatario: Siemens, S.A. (A-28006377).

Fecha de adjudicación: 19 de diciembre de 1989.

Importe de adjudicación: Nueve millones novecientos noventa mil pesetas (9.990.000 pts.).

Sevilla, 19 de enero de 1990

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obra que se citan.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obra que se citan:

Denominación: «Acondicionamiento AL-451 enlace de N-374 con AL-450, p.k.0,00 al 10,00»
Clave: C-52198-CS-9A (CS-AL-105).
Empresa adjudicatario: Probisa (Productos Bituminosos, S.A.)
Presupuesto de adjudicación: 126.634.000 pts.

Denominación: Refuerzo y mejora de firme en la carretera C-435 de la N-435 a Santa Olalla, del p.k. 0,000 al 4,025.
Clave: C-52245-RF-9H (RF-H-117)
Empresa adjudicatario: Modecar, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 52.195.000

Sevilla, 29 de diciembre de 1989.- El Director General, José Salgueira Carmona.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Complementario al de 50 viviendas en Los Palmeros, Córdoba.

Clave: CO-84/060-2

Sistema de adjudicación: Contratación directa

Empresa adjudicatario: Fergar Andalucía, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 89.537.954

Coefficiente de adjudicación: 0%

Denominación: Rehabilitación del antiguo cuartel de Caballería de Ulrreru (Sevilla).

Clave: SE-89/05-AS

Sistema de adjudicación: Contratación directa

Empresa adjudicatario: Construcciones Hernando, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 99.268.823

Coefficiente de adjudicación: 0%

Denominación: Edificación de 110 viviendas en Pol. Guadalquivir de Córdoba

Clave: CO-87/214

Sistema de adjudicación: Subasta con admisión previa.

Empresa adjudicatario: Tressa

Presupuesto de adjudicación: 394.500.000

Coefficiente de adjudicación: 2,1%

Denominación: Edificación de 10 viviendas en Los Marines, Huelva.

Clave: H-87/480

Sistema de adjudicación: Contratación directa

Empresa adjudicatario: Contractor, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 44.800.000

Coefficiente de adjudicación: 0,14686

Denominación: Complementario al de 24 viviendas en Torre-cera, Jerez de la Frontera

Clave: CA-84/114-1

Sistema de adjudicación: Contratación directa

Empresa adjudicatario: Ulloa, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 23.663.716

Coefficiente de adjudicación: 0%

Denominación: Complementario al de 22 viviendas en San Isidro del Guadalete, Jerez de la Frontera

Clave: CA-84/112-1

Sistema de adjudicación: Contratación directa

Empresa adjudicatario: Gaesa.

Presupuesto de adjudicación: 18.865.403

Coefficiente de adjudicación: 0%

Denominación: Edificación de 20 viviendas en Mojácar, Almería.

Clave: AL-88/630

Sistema de adjudicación: Subasta con admisión previo

Empresa adjudicatario: Dualsa.

Presupuesto de adjudicación: 83.056.159

Coefficiente de adjudicación: 7,41%

Denominación: Edificación de 16 viviendas en Villonueva del Rey

Clave: CO-89/060

Sistema de adjudicación: Subasto con admisión previa

Empresa adjudicatario: Construcciones Trenado, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 64.616.537

Coefficiente de adjudicación: 2,49%

Denominación: Complementario al de 48 viviendas en Barbate, Cádiz.

Clave: CA-85/020-1

Sistema de adjudicación: Contratación directa

Empresa adjudicatario: Ferrovial, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 6.023.456

Coefficiente de adjudicación: 0%

Denominación: Complementario al de 30 viviendas en Medina Sidonia, Cádiz.

Clave: CA-84/320-1